



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Sábado, 4 de mayo de 1974

Núm. 102

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.105

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

El Excelentísimo señor Gobernador civil de Barcelona en circular del Negociado de Espectáculos de fecha 18 del actual, publica, una vez finalizado el plazo para presentación de solicitudes para tomar parte en los exámenes que capacitan para la obtención del certificado de operadores de cabina en locales de espectáculos, una relación de los siguientes aspirantes:

NEGOCIADO DE ESPECTACULOS

"Finalizado el plazo para la presentación de las solicitudes para tomar parte en los exámenes que capacitan para la obtención del certificado de operadores de cabina en locales de espectáculos, han sido admitidos los siguientes aspirantes:

Adán Overi, Ramón.
Albá Fortuny, Juan.
Arcas Mallo, Aurora.
Arias Querol, Antonio.
Bacáicoa Crespo, Félix.
Bádenas Villanueva, Vicente.
Benavente Amo, Francisco.
Bermejo Pérez, Miguel.
Blasco Almudí, Antonio.
Buendía Durbán, Juan.
Campderrós Gusi, José.
Cano Gutiérrez, Pedro Gabriel.
Cano Segura, Miguel.

Cano Ventura, José A.
Cañada Morales, Antonio.
Casanova Lobera, Juan Angel.
Cases Ribalta, José.
Contel Domingo, Enrique.
Córdoba Arch, Ramón.
Cortada Vergés, Alfonso.
Cots Balasch, Jesús.
Crenes Balmán, Antonio.
Cruz Mota, Josué.
Chicharro Santanera, Francisco.
Doménech Bonafont, Esteban.
Dorado Chávez, Juan.
Escobar Benítez, Antonio.
Fábricas Agustín, Juan.
Fernández Romero, Juan.
Fleta Guillén, José Antonio.
Forteza Herranz, José.
Gabilondo Moñino, Rafael.
Gili Nicolau, Juan.
Giné Berenguer, José.
González Martínez, Francisco J.
González Roldán, Antonio.
Granel Carreto, Jorge.
Gutiérrez Montijano, Manuel.
Lara Muñoz, José.
López López, Antonio.
Lozano Alfonso, Juan Manuel.
Lleida Lloréns, Pascual.
Mejías Casado, José Antonio.
Marañón Arjona, Rafael.
Martín López, José Miguel.
Martínez Arellana, Angel.
Martínez Ruiz, Antonio.
Martorell Boher, José.
Mataró Rafel, Jorge.
Mateos González, Francisco José.
Merino Sala, Benjamín.
Meléndez Bronchal, Joaquín.
Molina Fernández, Esteban,

Monfort Picher, Ramón.
Monfort Ripollés, José Miguel.
Montesinos Sánchez, Manuel.
Morros Torné, Juan.
Muñoz Calvo, José Manuel.
Noguero Cages, José.
Ortega Fernández, Lázaro.
Órtiz García, José.
Pérez Villar, José.
Peris Soler, José.
Puig Montagut, Manuel.
Quintero del Río, Rafael.
Ribas Baldrich, Ricardo.
Ribera Boix, Arcadio.
Roca Castillo, Antonio.
Rodríguez Hernández, Manuel.
Rodríguez Lozano, Angel.
Rodríguez Pérez, Francisco.
Rubio Mas, Pedro.
Rubio Sáez, Alfonso.
Sansalvador Salarich, José.
Sarabia Cortés, Patricio.
Seguí Viscasillas, José María.
Serrano Ordóñez, José María.
Solé Mañá, Federico.
Sumsí Martínez, Salvador.
Velera Rubio, José Antonio.
Valera Tost, Jaime.
Valero Calvo, Antonio.
Vía Cor, José María.
Vidal Márquez, Antonio.
Vila Coll, Pedro.
Vilalta Caromina, Virgilio.
Vinué Añaños, Victoriano.
Vizueté Cañada, Manuel.
García Samaniego, Moisés.
Hue García, María José.
Guerrero Rius, Juan Manuel.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los

interesados, concediéndose un plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el mismo, para que puedan formularse reclamaciones a tenor de lo prevenido en el artículo número 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Barcelona, 18 de abril de 1974. — El Secretario, Benito Cartas."

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y consiguientes efectos.

Zaragoza, 29 de abril de 1974.

El Gobernador civil,

Federico Trillo - Figueroa y Vázquez

SECCION QUINTA

Núm. 3.086

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Terminados los trabajos relativos a la rectificación anual reglamentaria del padrón municipal de habitantes de esta ciudad correspondiente al año 1973, en cumplimiento de lo ordenado por la legislación vigente, se hallan de manifiesto en el Negociado de Estadística municipal los respectivos documentos durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que todos los habitantes que lo deseen puedan cerciorarse de su inclusión y clasificación vecinal en el mismo, formulando, en su caso, las reclamaciones que consideren pertinentes.

Zaragoza, 25 de abril de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 3.087

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 30 de enero, y por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario número 55, confeccionado para atender a las indemnizaciones a satisfacer a propietarios, arrendatarios o industriales afectados por las expropiaciones a realizar en el polígono industrial Malpica III, sito en el barrio de Villamayor, por un importe de 223.764.370 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 696, apar-

tado 2, de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas determinadas en el ya citado artículo 696, apartado 3, del invocado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general de la Corporación.

Zaragoza, 28 de febrero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 3.088

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 14 de marzo, y por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario confeccionado para mejorar el Servicio de Extinción de Incendios mediante la adquisición de diverso material, por un importe de 33.510.000 pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 696, apartado 2, de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas determinadas en el ya citado artículo 696, apartado 3, del invocado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general de la Corporación.

Zaragoza, 20 de abril de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.008

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Bonifacio Mañas Miguelsanz la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería, sito en calle La Coruña, 21-23, con tres motores de 6 CV de potencia total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de abril de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 3.009

Ha solicitado "Vidrieras de Castilla", sociedad anónima, la instalación y funcionamiento de un depósito de 115 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de propano, sito en carretera Valencia, kilómetro 8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de abril de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 3.010

Ha solicitado la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la instalación y funcionamiento de aire acondicionado, sito en polígono "Gran Vía" (calle Asín y Palacios), con veintitrés motores de 212,08 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de abril de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 3.011

Ha solicitado don Luis Roda Gay la instalación y funcionamiento de esta-

Núm. 3.071

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 4.466 de 1973, en ejecución 75 de 1974, instados por Delegación Provincial de Trabajo y Conrado Solé García y otros, sobre crisis, contra "Hijos de Francisco Pons", S. A., se dictó providencia que, copiada literalmente, dice:

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Benjamín Blasco Segura. — En Zaragoza a 24 de abril de 1974. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 191 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Hijos de Francisco Pons", sociedad anónima, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de pesetas 1.612.600 de principal, según sentencia condenatoria, más la de 35.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Dado hallarse la ejecutada en ignorado paradero, notifíquese el precedente proveído a la misma mediante edicto que se insertará en los lugares de costumbre.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí."

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada "Hijos de Francisco Pons", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 25 de abril de 1974. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.119

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Por el presente aviso se pone en conocimiento del público que debidamente autorizado por la Delegación del Gobierno en "Renfe", a partir del día 25 de mayo de 1974 quedará convertido en paso exclusivo para peatones y ga-

ción de servicio en carretera Aeropuerto, kilómetro 4,300, con un motor de 5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de abril de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 3.012

Ha solicitado don Pedro Morlanes Gayán la instalación y funcionamiento de taller de pinturas de automóviles, sito en calle Nuestra Señora de las Aguas, 19, con dos motores de 3,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de abril de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 3.013

Ha solicitado "Empresa Parra", S. A., la instalación y funcionamiento de pista de hielo artificial en la calle Requeté Aragonés, 12, con cinco motores de 60 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de abril de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

nado, previa colocación de los anuncios correspondientes, a ambos lados de la calzada, el comprendido en el término municipal de La Zaida, provincia de Zaragoza, y que corresponde a la línea de Madrid a Barcelona, con situación kilométrica 393-632 y denominación de servidumbre "antiguo camino vecinal del Bajo Aragón".

Este paso queda dotado de las señales reglamentarias.

Barcelona, 18 de abril de 1974. — El Director de la 5.ª Zona, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.111

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía con el número 406 de 1974, a instancia de "Comercial Agrícola Martínez Usón", S. L., de esta vecindad (calle Isaac Peral, número 3), representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Pedro Martínez Martínez y contra don Tomás Rubio Ruiz y don Mario Rubio Ruiz, sobre reclamación de cantidad, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el presente se emplaza a don Tomás Rubio Ruiz y a don Mario Rubio Ruiz para que el término improrrogable de nueve días comparezcan en forma en los presentes autos, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.116

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de mayo de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar

la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 9 de 1974, promovido por la Procurador señorita Forniés, en nombre y representación de don Manuel Agreda Domínguez, contra don Jesús Laplaza Pérez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un turismo "Renault 4-L", matrícula B-686.559; valorado en 60.000 pesetas.

Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 3.058

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 338 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Virgilio Heras Díaz, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Palencia (calle Santander, sin número), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 16 de mayo y hora de las once veinte (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa de importe de billete de ferrocarril.

Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.095

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.571 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciado Luis Cortés Sobreviela, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 16 de mayo, a las diez horas de su mañana, al objeto de celebración del expresado juicio de faltas.

Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.096

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 504 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciado en estas actuaciones Francisco Bastida Picó, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 16 de mayo, a las diez cuarenta horas de su mañana, al objeto de celebración del expresado juicio.

Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 3.059

CALATAYUD

Cédula de notificación

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 26 de 1974 ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Calatayud a 23 de abril de 1974. — Vistos por el señor Juez comarcal de la misma y su demarcación los precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciante, José-María Marín García, de 48 años de edad, casado, obrero de Vías y Obras, vecino de esta ciudad, siendo denunciado Enrique Martínez Aniole, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, y perjudicada la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, por daños en accidente de circulación,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Enrique Martínez Aniole, como autor de una falta de daños por imprudencia simple, a la pena de 1.000 pesetas de multa, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, sufriendo en otro caso el arresto sustitutorio de cuatro días; a que indemnice a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles en la cantidad de 1.723,10 pesetas, importe de los daños causados y pago de las costas. Ante el ignorado paradero del denunciado notifíquesele esta resolución a través del "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José María Monteagudo. (Publicada en el mismo día de su fecha). — José Bescós". (Rubricados).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Enrique Martínez Aniole, cuyo paradero se desconoce, expido la presente en Calatayud a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 300 pesetas |
| Semestre | 600 " |
| Año | 1.000 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 600 " |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones